## Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá Carrera 10 No. 14-33 piso 19, Teléfono 2821900



Carrera 10 No. 14-33 piso 19, Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220190087000

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el extremo demandado, el Despacho resuelve:

- Por Secretaría, CUMPLIR lo dispuesto en providencia del 20-05-2021 (fl 130 y ss carpeta virtual), respecto del apoderado de la parte demandada. Dicho extremo deberá tener en cuenta las restricciones que debe cumplir al acceder al expediente virtual.

NOTIFIQUESE, (1 de 2)

Car

## DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 63103d0ff9db5b104bd7e881eb271568f3d77cdfde3648dffa28cd3e05d90890

Documento generado en 08/03/2022 08:26:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica